



## ANUNCIO

### **ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA UN/A DIRECTOR/A PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN *Electricidad III Castillo sostenible* DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN.**

En Castillo de Locubín a 16 de agosto de 2023, siendo las 12.30 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, se reunieron, los miembros de la Comisión Técnica de Selección de Personal Laboral Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la valoración de los expedientes y entrevista a los/las candidatos/as a la plaza de Director/a para el Programa de Empleo y Formación *Electricidad III Castillo sostenible* del Ayuntamiento de Castillo de Locubín y se declaró constituido el Tribunal, con la asistencia de todos sus miembros titulares.

**PRESIDENTE:**

Don Manuel Bravo Izquierdo

**VOCALES:**

Don José Luís Santamaría Onrubia

Don Juan Martín Jaén Aranda

Doña María del Pilar Pérez Guzmán

**SECRETARIA:**

Doña Inmaculada Contreras Pérez

Los criterios de selección están recogidos en el Artículo 11. *Selección del personal de ejecución* de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa. (BOJA 180, 17 septiembre 2021 y apartado 2 del Resuelve duodécimo de la Resolución de 7 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

Mediante oferta laboral de SAE 001-2023-22489, se seleccionaron 5 candidatos, que fueron citados por el SAE a entrevista en la fecha, hora y lugar citados.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, en el Resuelve duodécimo, apartado 3, la entidad beneficiaria enviará al órgano instructor una propuesta provisional ordenada por orden de prelación del personal de ejecución, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, sin perjuicio de la facultad del órgano instructor para la consulta electrónica de los mismo salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa de la persona interesada. Asimismo, este listado debe incluir personas en reserva.

El órgano instructor realizó una comprobación del cumplimiento de los requisitos del personal de ejecución propuesto por la entidad, teniendo en cuenta la adecuación del perfil de cada una de las personas seleccionadas a los requisitos de esta convocatoria. Comprobado este extremo, el órgano instructor trasladó a la entidad su aceptación, en su caso, elevando el listado de candidatos a lista provisional de seleccionado/a y reservas.

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7PQPYCLPUYXLULWD6BF5PWAE  | Fecha  | 23/08/2023 09:47:27 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica  |        |                     |
| Firmante                      | MARIA INMACULADA CONTRERAS PEREZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7PQPYCLPUYXLULWD6BF5PWAE">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7PQPYCLPUYXLULWD6BF5PWAE</a> | Página | 1/2                 |





**LISTA DE ADMITIDOS/AS**

| Nº DE ORDEN | NIF         | APELLIDOS       | NOMBRE         |
|-------------|-------------|-----------------|----------------|
| 1           | 52.....75.. | JIMÉNEZ PRIEGO  | EVA MARÍA      |
| 2           | 44.....52.. | MUÑOZ VIRUES    | CONCEPCIÓN     |
| 3           | 78.....99.. | PALOMAR GALLEGO | SANDRA         |
| 4           | 25.....50.. | SANTIAGO RUIZ   | FRANCISCO JOSÉ |

**EXCLUIDOS**

| NIF         | APELLIDOS        | NOMBRE      | MOTIVO                              |
|-------------|------------------|-------------|-------------------------------------|
| 52.....49.. | CARRILLO JIMÉNEZ | JUAN CARLOS | No cumplir requisito de experiencia |

Por lo que se propone como seleccionada a **Dña. Eva María Jiménez Priego**, para el puesto de directora, y al resto de candidatos como suplentes, en el orden establecido.

Se establece un plazo de reclamaciones de un día hábil para reclamaciones. De no presentarse ninguna reclamación, la lista pasará a ser definitiva.

La persona seleccionada, hará llegar al Ayuntamiento de Castillo de Locubín, su aceptación de la plaza antes del día 25 de agosto.

Se levanta la sesión, siendo las 15h, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

En Castillo de Locubín a 23 de agosto de 2023

**Fdo:** Dña. Inmaculada Contreras Pérez  
Secretaria del Tribunal de selección

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7PQPYCLPUYXLULWD6BF5PWAE  | Fecha  | 23/08/2023 09:47:27 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica  |        |                     |
| Firmante                      | MARIA INMACULADA CONTRERAS PEREZ  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PQPYCLPUYXLULWD6BF5PWAE">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PQPYCLPUYXLULWD6BF5PWAE</a> | Página | 2/2                 |

